



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 060-2012-MDI

Ilabaya, 28 de Diciembre de 2012

VISTO:

La Carta s/n de fecha 19 de diciembre de 2012, la entidad financiera SCOTIABANK PERU S.A.A, remite propuesta de Convenio para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el presente Convenio tiene como objetivo establecer los lineamientos generales que permitan canalizar los préstamos personales que bajo la modalidad de descuento por planilla otorgara el banco a los trabajadores de la institución que califiquen según las políticas crediticias del banco y la expresa autorización de la institución;

Que, en este sentido y estando con los informes N° 053-2012-MDI/GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 339-2012-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, y a los alcances señalados en los referidos informes, el proyecto de convenio se adecua para aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que se encausen e incrementen un objetivo común dentro del marco legal preestablecido;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 024-2012-MDI del 28 de setiembre de 2012; se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio entre la entidad financiera SCOTIABANK PERU S.A.A. y la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para el otorgamiento de Créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del Convenio entre la entidad financiera SCOTIABANK PERU S.A.A. y la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. GM

Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE